

Contestación a solicitud de información

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

Fecha: 16 de mayo de 2013

Número de solicitud: 71/2013

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal: C.

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide: "Necesito saber cómo, de qué forma, quienes y ante quienes puede solicitarse se lleve a cabo una auditoría a la Tesorería del Municipio de Tenampulco. Muchas gracias."

Al respecto, le informo lo siguiente:

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar, sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos, de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento; por lo tanto su petición será considerada en el momento de la revisión correspondiente.

Por lo que hace al cómo, qué forma, quienes y ante quienes puede solicitarse se lleve a cabo una auditoría a la Tesorería del Municipio de Tenampulco, me permito informar a Usted que, en atención a las atribuciones consignadas en los artículos 113 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 22 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de septiembre de 2010, disposición aplicable en términos de los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Séptimo y Décimo Primero Transitorios, de la declaratoria que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2012, las auditorías a TODOS los Sujetos de Revisión (incluyendo Municipios), se realizan de conformidad al Programa de Auditoría de este Ente Fiscalizador.

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62 fracción IV, de la Ley de Transparencia antes referida, la Suplente de la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Puebla, Licenciada Irma Méndez Rojas.

**Firma del(de la) Titular
de la UAAI**